

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA TODAS LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR MEDIO DE CONEXIÓN WIFI Y/O DE RED.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de planeación se realizó el análisis de la capacidad financiera y organizacional del sector económico relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, cuyo objeto consiste en **contratar los servicios de conectividad a internet y la administración del servicio de conectividad para todas las aulas de las instituciones educativas públicas municipales por medio de conexión WiFi y/o de red**, con el propósito de conocer el comportamiento financiero del mercado y establecer requisitos habilitantes acordes con los principios de proporcionalidad, razonabilidad, selección objetiva, libre concurrencia, transparencia y pluralidad de oferentes.

Para el desarrollo del presente análisis se realizó la búsqueda, recopilación, depuración, validación y análisis de información proveniente de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP, identificando procesos contractuales ejecutados por entidades estatales relacionados con la prestación de servicios de conectividad a internet, suministro y administración de redes de datos, enlaces de fibra óptica, enlaces inalámbricos, soluciones de telecomunicaciones, administración de infraestructura tecnológica, conectividad institucional y demás servicios tecnológicos afines al objeto del presente proceso.

Con el fin de garantizar la representatividad y confiabilidad de la muestra, se seleccionaron empresas con experiencia acreditada en la prestación de servicios de conectividad, telecomunicaciones, administración de redes y soluciones tecnológicas, privilegiando aquellas que ejecutaron contratos comparables en cuanto a su naturaleza, alcance técnico y condiciones de ejecución.

Para efectos del presente análisis únicamente se consideraron personas jurídicas con información financiera verificable contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, excluyendo consorcios y uniones temporales, por cuanto estas formas asociativas no permiten evaluar de manera individual la capacidad financiera y organizacional de los posibles oferentes.

Así mismo, se consultó el Registro Único de Proponentes – RUP con el fin de verificar la información financiera vigente de las empresas seleccionadas, su capacidad financiera y organizacional, tamaño empresarial, experiencia contractual y clasificación en actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios de conectividad, telecomunicaciones y tecnologías de la información.

Como resultado del ejercicio de búsqueda, depuración y validación de la información, se consolidó una muestra conformada por **treinta (30) empresas** con experiencia acreditada en la prestación de servicios de conectividad, telecomunicaciones e infraestructura tecnológica, constituyendo una base representativa para el análisis financiero y organizacional del sector.

La información recopilada permitió identificar el comportamiento financiero predominante del mercado, incluyendo empresas de diferentes tamaños empresariales, lo cual fortalece la representatividad del análisis y permite establecer requisitos habilitantes acordes con la realidad económica y financiera del sector, procurando un equilibrio entre la adecuada selección del contratista y la promoción de la pluralidad de oferentes.

El presente ejercicio se desarrolló conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de estructurar requisitos habilitantes financieros y organizacionales objetivos, proporcionales y razonables, acordes con la naturaleza, valor, plazo, forma de pago y riesgos asociados al presente proceso de contratación.

Con fundamento en la información obtenida, el presente análisis financiero constituye el soporte técnico para la determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional del proceso de selección, garantizando la participación de oferentes que cuenten



con la solvencia económica y la capacidad suficiente para ejecutar de manera adecuada el objeto contractual.

Alcance

El presente análisis financiero del sector tiene como alcance la evaluación de las condiciones financieras y organizacionales de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con la prestación de servicios de conectividad a internet, administración de redes de datos, telecomunicaciones, infraestructura tecnológica y demás servicios asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, cuyas actividades económicas guardan relación con el objeto del presente proceso de contratación.

El análisis comprende la identificación y selección de empresas con experiencia acreditada en contratos relacionados con la prestación de servicios de conectividad a internet, implementación y administración de redes, enlaces dedicados de fibra óptica, enlaces inalámbricos, soluciones de telecomunicaciones, infraestructura tecnológica y demás servicios tecnológicos afines, mediante la consulta de información disponible en la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Así mismo, incorpora la evaluación de los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, utilizando herramientas de análisis financiero y estadístico que permiten identificar el comportamiento representativo del sector y establecer requisitos habilitantes acordes con las condiciones reales del mercado, en observancia de los principios de proporcionalidad, razonabilidad y selección objetiva.

El análisis contempla igualmente la evaluación de la pluralidad de oferentes y la incidencia de los indicadores financieros y organizacionales propuestos dentro del proceso de selección, verificando que estos permitan la participación efectiva de un número representativo de empresas del sector, sin comprometer la adecuada ejecución del contrato ni imponer condiciones restrictivas que limiten injustificadamente la libre concurrencia.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende la prestación de los servicios de conectividad a internet y la administración del servicio de conectividad para todas las aulas de las instituciones educativas públicas municipales mediante conexión WiFi y/o de red, el presente análisis considera las particularidades del mercado de las telecomunicaciones y los servicios tecnológicos, el cual demanda capacidad técnica, financiera, operativa y organizacional para garantizar la disponibilidad, continuidad, calidad, administración, monitoreo y soporte de la infraestructura de conectividad requerida durante la ejecución contractual.

Muestra

Para el presente análisis financiero del sector, la Entidad estructuró la muestra con base en la información contenida en la plataforma **SECOP II – Contratos Electrónicos**, la herramienta de **Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente** y el **Registro Único de Proponentes – RUP**, mediante la identificación de procesos contractuales relacionados con la prestación de servicios de conectividad a internet, administración de redes de datos, enlaces dedicados, soluciones de telecomunicaciones, infraestructura tecnológica y demás servicios afines al objeto del presente proceso de contratación.

Durante el proceso de recolección de la información se aplicaron criterios de búsqueda, depuración, clasificación y validación, orientados a identificar empresas con experiencia acreditada en la prestación de servicios de conectividad y telecomunicaciones, privilegiando aquellas que han ejecutado contratos comparables por su naturaleza, alcance técnico y condiciones de ejecución, relacionados con la implementación, suministro, administración y soporte de servicios de conectividad para entidades públicas y privadas.

Así mismo, se realizó la validación de la información financiera y organizacional mediante consulta al **Registro Único de Proponentes – RUP**, con el propósito de verificar la información financiera vigente, la capacidad financiera, la capacidad organizacional, la experiencia contractual, el tamaño empresarial y la clasificación de actividades económicas de los posibles oferentes.



Como resultado del ejercicio de búsqueda, depuración y validación de la información, se consolidó una muestra conformada por **treinta (30) empresas** pertenecientes al sector de las telecomunicaciones y los servicios tecnológicos, con experiencia acreditada en la prestación de servicios de conectividad a internet, administración de redes, enlaces de fibra óptica, enlaces inalámbricos, infraestructura tecnológica, servicios administrados de telecomunicaciones y demás soluciones tecnológicas relacionadas con el objeto contractual.

Durante el proceso de depuración se excluyeron los **consorcios y las uniones temporales**, por cuanto estas formas asociativas no permiten identificar de manera individual la capacidad financiera y organizacional de cada uno de sus integrantes, ni reflejan de manera precisa las condiciones económicas de las empresas que participan en el mercado. En consecuencia, la muestra quedó conformada exclusivamente por **personas jurídicas** con información financiera verificable y experiencia acreditada en actividades económicas afines al objeto del presente proceso de contratación.

La muestra seleccionada incorpora empresas de diferentes tamaños empresariales, permitiendo evaluar el comportamiento financiero y organizacional del sector desde distintos niveles de capacidad económica, lo que fortalece la representatividad y objetividad del análisis. De igual manera, la inclusión de empresas dedicadas a la prestación de servicios de conectividad, telecomunicaciones, infraestructura tecnológica y administración de redes favorece la determinación de requisitos habilitantes acordes con las condiciones reales del mercado, promoviendo la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva.

A continuación, se presenta la relación de las empresas que integran la muestra objeto del presente análisis financiero y organizacional del sector.

TABLA. MUESTRA DE EMPRESAS ANALIZADAS DEL SECTOR

NIT	PROPONENTE - PROVEEDOR	AÑO	ORGANIZACIÓN	TAMAÑO EMPRESA
800136835	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	2,025	SAS	GRAN EMPRESA
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	2,025	SA	GRAN EMPRESA
800162165	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	2,025	SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800222177	A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.	2,025	SAS	MEDIANA EMPRESA
804012847	RED DE INGENIERIA SAS	2,025	SAS	GRAN EMPRESA
811021654	INTERNEXA S.A.	2,025	SA	GRAN EMPRESA
813009224	CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA DEL HUILA SIGLA INCUBARHUILA	2,025	ESAL	PEQUEÑA EMPRESA
819003851	DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2,025	SA	GRAN EMPRESA
819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	2,025	SAS	GRAN EMPRESA
830007379	COMSISTELCO S.A.S.	2,025	SAS	MEDIANA EMPRESA
830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	2,025	SAS	GRAN EMPRESA
830070095	IGNUX LAB SAS	2,025	SAS	MEDIANA EMPRESA
830076864	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBIANA INGCO LTDA	2,025	LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
830078515	LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS	2,025	SAS	GRAN EMPRESA
830081460	FENIX MEDIA GROUP SAS	2,025	SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830101214	CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	2,025	CORP	GRAN EMPRESA



830103828	AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA	2,025	SA	MEDIANA EMPRESA
830105621	OSP INTERNATIONAL CALA SAS	2,025	SAS	MEDIANA EMPRESA
830114921	COLOMBIA MÓVIL S.A.S	2,025	SAS	GRAN EMPRESA
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC	2,025	SAS	GRAN EMPRESA
830133271	ECOMIL S.A.S. EMPRESA DE COMUNICACIONES MÓVILES	2,025	SAS	MEDIANA EMPRESA
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	2,025	SA	GRAN EMPRESA
900206693	CALDAS DATA COMPANY LTDA - SIGLA: CADCOM	2,025	LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
900298747	ACCESS DIGITAL SAS	2,025	SAS	MICROEMPRESA
900389021	CONECTTIC S.A.S	2,025	SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900482818	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S	2,024	SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901162282	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	2,025	SAS	MICROEMPRESA
901322864	FIBERGROUP SAS ESP	2,025	SAS	MEDIANA EMPRESA
901417108	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	2,025		GRAN EMPRESA
901438079	PUNTO NET ANDALUCIA SAS	2,025	SAS	MICROEMPRESA

Fuente: *Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.*

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DE REFERENCIA

Con fundamento en el análisis financiero y estadístico realizado sobre la muestra representativa del sector, se establecen los parámetros de referencia para los principales indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, los cuales constituyen el soporte técnico para la definición de los requisitos habilitantes del presente proceso de selección, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para el presente análisis se evaluaron los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y rentabilidad sobre el activo (ROA), por cuanto permiten valorar la capacidad económica, financiera y organizacional de los posibles oferentes para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, garantizando que cuenten con la solvencia necesaria para prestar los servicios objeto de la contratación.

La evaluación de estos indicadores resulta pertinente considerando que el objeto contractual comprende la prestación de los servicios de conectividad a internet y la administración del servicio de conectividad para todas las aulas de las instituciones educativas públicas municipales mediante conexión WiFi y/o de red. En consecuencia, se requiere que los posibles oferentes acrediten una estructura financiera suficiente para garantizar la continuidad, disponibilidad, administración, monitoreo, soporte técnico y mantenimiento del servicio durante toda la ejecución contractual, minimizando los riesgos asociados a su prestación.



Los indicadores financieros y organizacionales fueron analizados bajo criterios de proporcionalidad, razonabilidad, suficiencia financiera, libre concurrencia y pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta el comportamiento observado en la muestra seleccionada, las características del sector de las telecomunicaciones, el valor estimado del proceso, el plazo de ejecución, la forma de pago y los riesgos asociados al contrato.

Para el presente análisis se consideran los siguientes indicadores:

- Índice de liquidez:** permite medir la capacidad de los posibles oferentes para atender sus obligaciones de corto plazo mediante sus activos corrientes, verificando que dispongan de recursos suficientes para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Fórmula: Activo Corriente / Pasivo Corriente.

- Nivel de endeudamiento:** mide la proporción en que los activos de la empresa se encuentran financiados con recursos de terceros, permitiendo evaluar la solidez de su estructura financiera y su capacidad para asumir nuevas obligaciones sin afectar su estabilidad económica.

Fórmula: Pasivo Total / Activo Total.

- Razón de cobertura de intereses:** permite determinar la capacidad de la empresa para atender sus obligaciones financieras con la utilidad operacional generada por su actividad económica, constituyéndose en un indicador de solvencia financiera.

Fórmula: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

- Capital de trabajo:** representa los recursos corrientes disponibles para atender las necesidades operativas derivadas de la ejecución contractual y constituye un indicador de la capacidad financiera inmediata del proponente para ejecutar el contrato sin afectar la continuidad de su operación.

Fórmula: Activo Corriente – Pasivo Corriente.

- Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE):** mide la capacidad de la empresa para generar utilidades operacionales a partir de los recursos aportados por sus socios o accionistas, reflejando la eficiencia en la administración del patrimonio.

Fórmula: Utilidad Operacional / Patrimonio.

- Rentabilidad sobre el activo (ROA):** mide la eficiencia con la que la empresa utiliza el total de sus activos para generar utilidad operacional, constituyéndose en un indicador de desempeño organizacional y sostenibilidad financiera.

Fórmula: Utilidad Operacional / Activo Total.

A continuación, se presenta el análisis individual de cada uno de los indicadores financieros y organizacionales evaluados, incluyendo su comportamiento estadístico, las principales medidas de tendencia central y dispersión, así como la justificación técnica que sustenta la definición de los requisitos habilitantes propuestos para el presente proceso de contratación.

Índice de liquidez

A continuación, se presenta la muestra de los datos correspondientes al indicador de liquidez obtenidos de las treinta (30) empresas seleccionadas para el análisis financiero del sector, con base en la información financiera vigente reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

TABLA. ÍNDICE DE LIQUIDEZ DE LA MUESTRA

PROPONENTE - PROVEEDOR	INDICADOR
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC	0.47



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	0.54
COLOMBIA MÓVIL S.A.S	0.99
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	1.02
ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	1.10
CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	1.14
INTERNEXA S.A.	1.16
CONECTTIC S.A.S	1.20
MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	1.21
LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS	1.48
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	1.55
DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	1.83
AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA	1.84
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	1.95
IGNUX LAB SAS	2.04
ACCESS DIGITAL SAS	2.16
OSP INTERNATIONAL CALA SAS	2.32
CALDAS DATA COMPANY LTDA - SIGLA: CADCOM	2.50
FIBERGROUP SAS ESP	2.67
COMSISTELCO S.A.S.	3.34
A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.	3.48
RED DE INGENIERIA SAS	4.62
PUNTO NET ANDALUCIA SAS	4.91
FENIX MEDIA GROUP SAS	5.00
ECOMIL S.A.S. EMPRESA DE COMUNICACIONES MÓVILES	5.39
SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	6.11
CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA DEL HUILA SIGLA INCUBARHUILA	7.13
INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	16.00
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBIANA INGCO LTDA	19.70
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	49.76

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Con el propósito de obtener una muestra estadísticamente representativa del comportamiento financiero del sector y evitar que valores excepcionalmente altos distorsionen las medidas de tendencia central, se realizó un proceso de depuración de la información mediante la identificación de valores atípicos (*outliers*). Para ello se analizaron los resultados individuales del indicador de liquidez, identificando aquellos registros cuyo comportamiento se alejaba significativamente de la tendencia observada en la muestra y que, de mantenerse, afectarían la representatividad del promedio como medida de referencia para la definición de los requisitos habilitantes.

Como resultado de dicho procedimiento fueron excluidos del cálculo estadístico los siguientes registros:

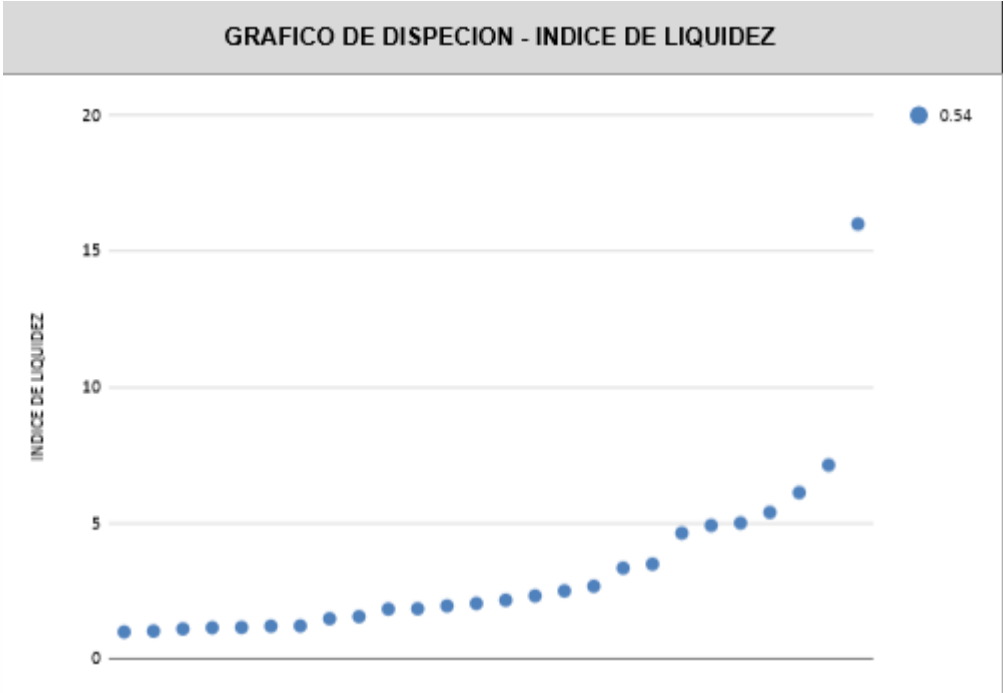
- INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.: **16,00**
- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBIANA INGCO LTDA.: **19,70**
- INGENIERÍA Y SUMINISTROS TIC S.A.S.: **49,76**



Los valores anteriormente relacionados corresponden a indicadores de liquidez considerablemente superiores al comportamiento general del mercado analizado, razón por la cual constituyen **valores atípicos altos** que generan una sobreestimación del promedio del sector. En consecuencia, su exclusión permite obtener un indicador más representativo de las condiciones financieras reales de los posibles oferentes y favorece la definición de requisitos habilitantes objetivos, proporcionales y acordes con el comportamiento predominante del mercado.

A continuación, se presenta el gráfico de dispersión correspondiente a la muestra depurada del indicador de liquidez.

GRÁFICO. DISPERSIÓN DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ – MUESTRA DEPURADA



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Una vez realizada la depuración de la muestra, el Índice de Liquidez presenta un comportamiento comprendido entre un valor mínimo de **0,47** y un valor máximo de **7,13**, con un promedio de **2,56**, una mediana de **1,95**, una desviación estándar de **1,82** y una varianza de **3,30**, resultados que reflejan una dispersión moderada y una adecuada representatividad estadística de la muestra analizada.

El promedio del Índice de Liquidez obtenido para los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector corresponde a **2,56**, lo que indica que, en promedio, las empresas analizadas cuentan con **\$2,56 de activo corriente por cada peso de pasivo corriente**, evidenciando una capacidad suficiente para atender sus obligaciones de corto plazo.

No obstante, considerando los principios de proporcionalidad, razonabilidad, libre concurrencia y pluralidad de oferentes, así como el valor, la naturaleza, el plazo de ejecución y los riesgos asociados al presente proceso de contratación, se considera procedente establecer como requisito habilitante un **Índice de Liquidez mayor o igual a 1,50**, exigencia que garantiza la solvencia financiera necesaria para la adecuada ejecución del contrato sin restringir injustificadamente la participación de posibles oferentes.

Bajo este criterio, **20 de las 30 empresas** que conforman la muestra cumplen con el indicador propuesto, lo que representa el **66,67 %** del total de empresas analizadas, porcentaje que evidencia que el requisito financiero propuesto resulta objetivo, proporcional y compatible con una adecuada pluralidad de oferentes.

Índice de endeudamiento

A continuación, se presenta la muestra de los datos correspondientes al **Nivel de Endeudamiento** de las treinta (30) empresas seleccionadas para el análisis financiero del sector, obtenidos a partir de la información financiera vigente registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

TABLA. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LA MUESTRA

PROPONENTE - PROVEEDOR	INDICADOR
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBIANA INGCO LTDA	0.05
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S	0.06
PUNTO NET ANDALUCIA SAS	0.15
A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.	0.21
CALDAS DATA COMPANY LTDA - SIGLA: CADCOM	0.23
CONNECTIC S.A.S	0.26
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	0.28
DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	0.31
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	0.32
COMSISTELCO S.A.S.	0.32
LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS	0.33
SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	0.34
OSP INTERNATIONAL CALA SAS	0.39
AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA	0.40
ACCESS DIGITAL SAS	0.43
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	0.47
FIBERGROUP SAS ESP	0.51
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	0.52
FENIX MEDIA GROUP SAS	0.53
IGNUX LAB SAS	0.56
RED DE INGENIERIA SAS	0.58
ECOMIL S.A.S. EMPRESA DE COMUNICACIONES MÓVILES	0.58
INTERNEXA S.A.	0.64
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	0.64
MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	0.66
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC	0.86
CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	0.87
COLOMBIA MÓVIL S.A.S	0.88
ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	0.91
CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA DEL HUILA SIGLA INCUBARHUILA	0.95

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Con el propósito de obtener una muestra estadísticamente representativa del comportamiento financiero del sector y evitar que valores excepcionalmente altos distorsionen las medidas de tendencia central y la representatividad del mercado, se realizó un proceso de depuración de la información mediante la identificación de valores atípicos (*outliers*), excluyendo aquellos registros



cuyo nivel de endeudamiento se alejaba significativamente del comportamiento predominante de la muestra.

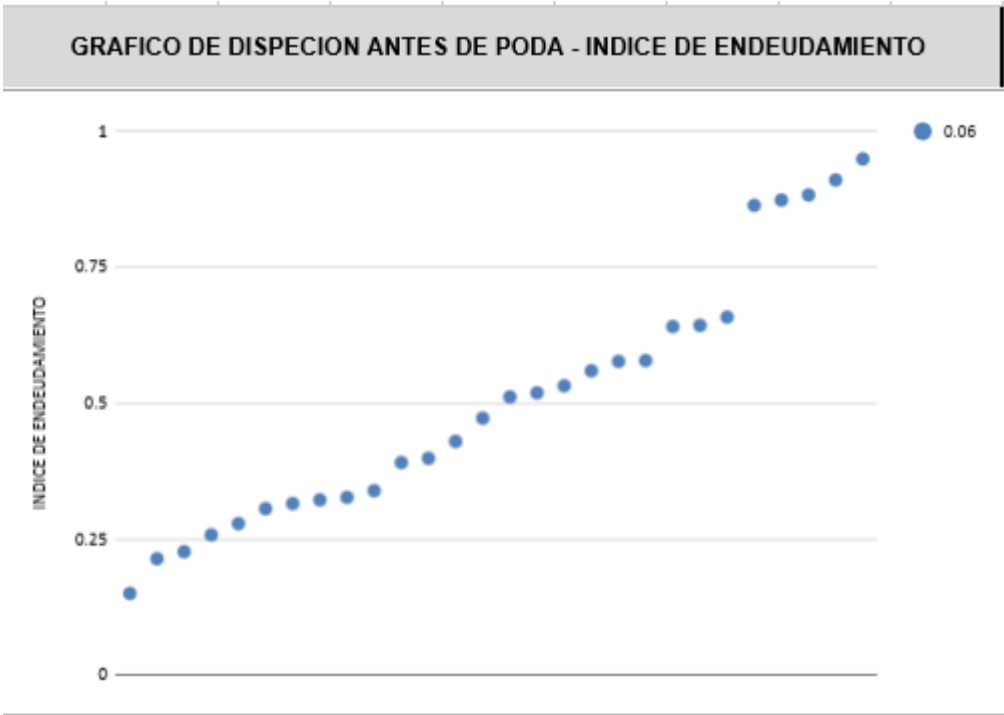
Como resultado de dicho procedimiento fueron excluidos del cálculo estadístico los siguientes registros:

- INTERNEXA S.A.: **0,64**
- COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.: **0,64**
- MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.: **0,66**
- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC: **0,86**
- CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL: **0,87**
- COLOMBIA MÓVIL S.A.S.: **0,88**
- ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA: **0,91**
- CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA DEL HUILA – INCUBARHUILA: **0,95**

Los registros anteriormente relacionados presentan niveles de endeudamiento considerablemente superiores al comportamiento general observado en el mercado analizado, constituyéndose en **valores atípicos altos** que incrementan artificialmente el promedio del indicador y disminuyen su representatividad estadística. En consecuencia, su exclusión permite obtener un resultado más acorde con las condiciones financieras predominantes del sector y facilita la definición de requisitos habilitantes objetivos, proporcionales y ajustados a la realidad del mercado.

A continuación, se presenta el gráfico de dispersión correspondiente a la muestra depurada del indicador de nivel de endeudamiento

GRÁFICO. DISPERSIÓN DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO – MUESTRA DEPURADA



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Una vez realizada la depuración de los valores atípicos, el indicador presenta un comportamiento comprendido entre un valor mínimo de **0,05 (5 %)** y un valor máximo de **0,58 (58 %)**, con un



promedio de **0,35 (35,5 %)**, una mediana de **0,33 (33 %)**, una desviación estándar de **0,16** y una varianza de **0,03**, evidenciando un comportamiento financiero representativo del sector analizado.

El promedio obtenido indica que, en términos generales, las empresas que integran la muestra financian aproximadamente el **35,5 % de sus activos con recursos de terceros**, reflejando una estructura financiera estable y un nivel de apalancamiento acorde con las características del sector de las telecomunicaciones y los servicios de conectividad.

Con fundamento en el comportamiento observado, en las medidas de tendencia central y dispersión, en el valor estimado del proceso, en la naturaleza del objeto contractual y con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes sin comprometer la adecuada ejecución del contrato, se propone establecer como requisito habilitante un **Nivel de Endeudamiento menor o igual al cincuenta y cinco por ciento (55 %)**.

De las treinta (30) empresas que conforman la muestra analizada, **diecinueve (19)** cumplen con el indicador propuesto, lo que corresponde al **63,33 %** de la muestra, porcentaje que evidencia que el requisito financiero resulta proporcional a las condiciones del mercado y favorece la participación de un número representativo de posibles oferentes.

Razón de cobertura de intereses

A continuación, se presenta la muestra de los datos correspondientes al **Indicador de Razón de Cobertura de Intereses** de las treinta (30) empresas seleccionadas para el análisis financiero del sector, obtenidos a partir de la información financiera vigente registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

TABLA. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES DE LA MUESTRA

PROPONENTE - PROVEEDOR	INDICADOR
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC	-0.17
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	0.50
SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	1.43
COLOMBIA MÓVIL S.A.S	1.58
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	1.72
MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	2.21
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	3.03
ACCESS DIGITAL SAS	3.54
LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS	3.78
RED DE INGENIERIA SAS	3.96
INTERNEXA S.A.	4.77
COMSISTELCO S.A.S.	5.06
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	6.92
OSP INTERNATIONAL CALA SAS	9.62
CONNECTIC S.A.S	13.49
ECOMIL S.A.S. EMPRESA DE COMUNICACIONES MÓVILES	14.67
IGNUX LAB SAS	14.71
FIBERGROUP SAS ESP	15.61
DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	26.32
FENIX MEDIA GROUP SAS	132.11
A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.	230.03
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBIANA INGCO LTDA	1045.73
CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	1062.67



CALDAS DATA COMPANY LTDA - SIGLA: CADCOM	1358.56
AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA	1868.48
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	4418.06
ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	#DIV/0!
CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA DEL HUILA SIGLA INCUBARHUILA	#DIV/0!
INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	#DIV/0!
PUNTO NET ANDALUCIA SAS	#DIV/0!

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Con el propósito de obtener una muestra estadísticamente representativa del comportamiento financiero del sector y evitar que valores extremos distorsionen las medidas de tendencia central, se realizó un proceso de depuración de la información mediante la identificación de valores atípicos. Igualmente, se excluyeron del análisis aquellos registros para los cuales no fue posible determinar el indicador, debido a que no registran gastos por intereses durante el período evaluado, circunstancia que impide efectuar el cálculo de la razón de cobertura de intereses.

Como resultado de dicho procedimiento fueron excluidos del análisis estadístico los siguientes registros:

- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC: **-0,17**
- FENIX MEDIA GROUP S.A.S.: **132,11**
- A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.: **230,03**
- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBIANA INGCO LTDA.: **1.045,73**
- CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL: **1.062,67**
- CALDAS DATA COMPANY LTDA. – CADCOM: **1.358,56**
- AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA: **1.868,48**
- INGENIERÍA Y SUMINISTROS TIC S.A.S.: **4.418,06**

Así mismo, fueron excluidas del cálculo las siguientes empresas, por cuanto presentan **gastos financieros iguales a cero**, situación que impide determinar matemáticamente el indicador:

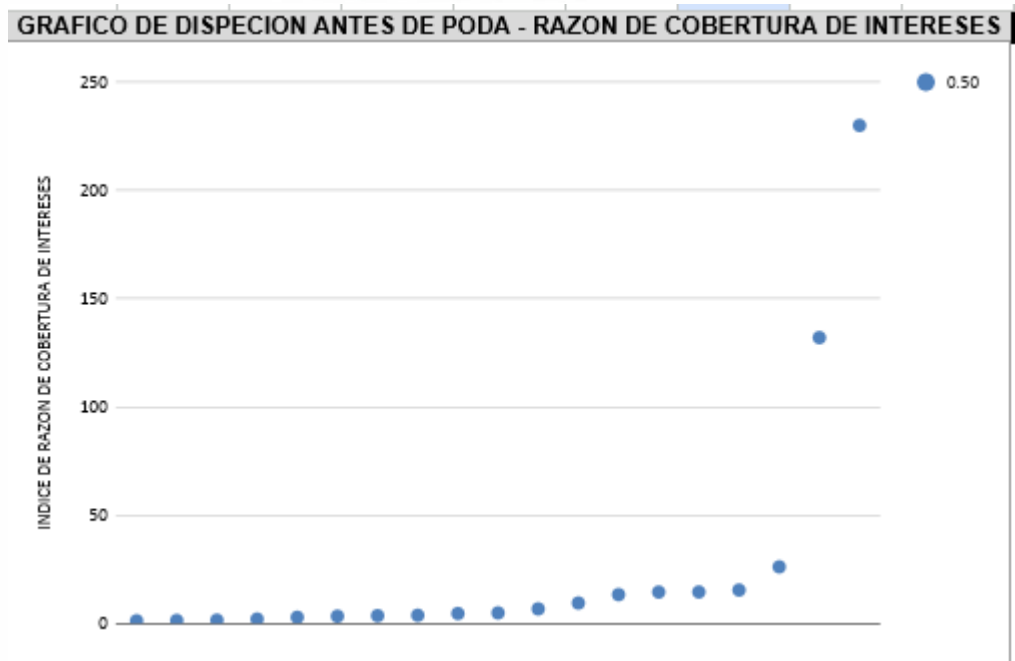
- ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA.
- CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA DEL HUILA – INCUBARHUILA.
- INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
- PUNTO NET ANDALUCÍA S.A.S.

Los registros anteriormente relacionados presentan comportamientos que no reflejan la tendencia financiera predominante del mercado, bien sea por corresponder a valores excepcionalmente altos que generan una sobreestimación del promedio, o porque técnicamente no es posible calcular el indicador al no existir gastos por intereses. En consecuencia, su exclusión permite obtener un resultado más representativo del comportamiento financiero del sector y definir requisitos habilitantes acordes con la realidad del mercado.

A continuación, se presenta el gráfico de dispersión correspondiente a la muestra depurada del indicador de razón de cobertura de intereses.

GRÁFICO. DISPERSIÓN DE LA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES – MUESTRA DEPURADA





Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Una vez realizada la depuración de la información, el indicador presenta un comportamiento comprendido entre un valor mínimo de **0,50** y un valor máximo de **26,32**, con un promedio de **7,39**, evidenciando que, en términos generales, las empresas que integran la muestra generan una utilidad operacional suficiente para atender aproximadamente **7,4 veces** sus gastos financieros, reflejando un adecuado nivel de solvencia financiera.

Con fundamento en el comportamiento observado, en el análisis estadístico efectuado, en las características del sector, en el valor estimado del proceso, en la naturaleza del objeto contractual y con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes sin comprometer la adecuada ejecución del contrato, se propone establecer como requisito habilitante una **Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a tres punto cinco (3,50)**.

De las treinta (30) empresas que conforman la muestra analizada, **veintitrés (23)** cumplen con el indicador propuesto, lo que corresponde al **76,67 %** de la muestra, porcentaje que evidencia que el requisito financiero resulta proporcional a las condiciones del mercado y favorece la participación de un número representativo de posibles oferentes.

CAPITAL DE TRABAJO

El **Capital de Trabajo** corresponde a la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente de los posibles oferentes, constituyéndose en un indicador que permite evaluar la disponibilidad de recursos de corto plazo para atender las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, sin afectar la continuidad normal de sus operaciones.

Para el presente proceso de contratación, y teniendo en cuenta el objeto contractual, el valor estimado del contrato, la naturaleza de las obligaciones a ejecutar y la necesidad de garantizar que el futuro contratista cuente con la capacidad financiera suficiente para atender oportunamente los costos operativos inherentes a la prestación de los servicios de conectividad, se propone establecer como requisito habilitante un **Capital de Trabajo mayor o igual al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial**, equivalente a la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$126.206.241)**.

La exigencia propuesta resulta proporcional a las características del proceso de contratación y garantiza que el contratista disponga de recursos líquidos suficientes para atender la ejecución del contrato, minimizando los riesgos financieros asociados a la prestación del servicio.



Del total de **treinta (30)** empresas que conforman la muestra analizada, **veinticinco (25)** cumplen con el capital de trabajo propuesto, lo que representa el **83,33 %** de la muestra, porcentaje que evidencia que el requisito establecido es consistente con las condiciones financieras del mercado y favorece la pluralidad de oferentes, al permitir la participación de un número representativo de empresas con capacidad financiera suficiente para ejecutar el objeto contractual.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)

A continuación, se presenta la muestra de los datos correspondientes al **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio (ROE)** de las treinta (30) empresas seleccionadas para el análisis financiero y organizacional del sector, obtenidos a partir de la información financiera vigente registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

TABLA. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) DE LA MUESTRA

PROPONENTE - PROVEEDOR	INDICADOR
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC	-0.06
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	0.03
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	0.04
LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS	0.07
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	0.08
CONECTTIC S.A.S	0.08
MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	0.15
SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	0.15
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	0.16
PUNTO NET ANDALUCIA SAS	0.17
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	0.19
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBIANA INGCO LTDA	0.21
CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA DEL HUILA SIGLA INCUBARHUILA	0.22
A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.	0.22
COMSISTELCO S.A.S.	0.22
DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	0.22
ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	0.26
RED DE INGENIERIA SAS	0.26
IGNUX LAB SAS	0.27
CALDAS DATA COMPANY LTDA - SIGLA: CADCOM	0.35
INTERNEXA S.A.	0.35
AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA	0.36
OSP INTERNATIONAL CALA SAS	0.37
ACCESS DIGITAL SAS	0.41
ECOMIL S.A.S. EMPRESA DE COMUNICACIONES MÓVILES	0.44
FIBERGROUP SAS ESP	0.51
FENIX MEDIA GROUP SAS	0.57
CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	0.90
INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	0.92
COLOMBIA MÓVIL S.A.S	1.19



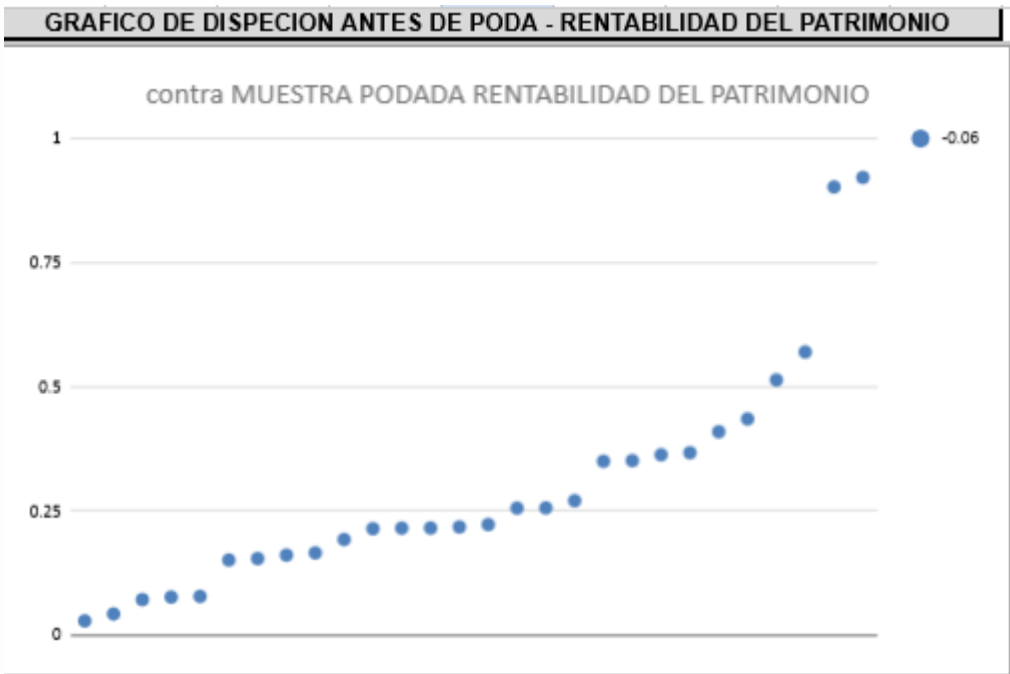
Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Con el propósito de obtener una muestra estadísticamente representativa del comportamiento organizacional del sector y evitar que valores extremos distorsionen las medidas de tendencia central, se realizó un proceso de depuración de la información mediante la identificación de valores atípicos, excluyendo aquellos registros cuyo comportamiento se aleja significativamente de la tendencia predominante observada en la muestra.

Como resultado de dicho procedimiento fueron excluidos del análisis estadístico los siguientes registros: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC (-0,06), ACCESS DIGITAL S.A.S. (0,41), ECOMIL S.A.S. EMPRESA DE COMUNICACIONES MÓVILES (0,44), FIBERGROUP S.A.S. E.S.P. (0,51), FENIX MEDIA GROUP S.A.S. (0,57), CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL (0,90), INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. (0,92) y COLOMBIA MÓVIL S.A.S. (1,19).

Los registros anteriormente relacionados presentan valores considerablemente alejados del comportamiento predominante de la muestra, generando una sobreestimación del promedio del indicador y afectando la representatividad estadística del sector. En consecuencia, su exclusión permite obtener un resultado más representativo de las condiciones organizacionales observadas en las empresas analizadas y establecer requisitos habilitantes acordes con la realidad del mercado.

GRÁFICO. DISPERSIÓN DE LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) – MUESTRA DEPURADA.



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Una vez realizada la depuración de la información, el indicador presenta un comportamiento comprendido entre un valor mínimo de **0,03 (3 %)** y un valor máximo de **0,37 (37 %)**, con un promedio de **0,20 (20,1 %)**, una mediana de **0,21 (21 %)**, una desviación estándar de **0,10** y una varianza de **0,01**, evidenciando un comportamiento organizacional representativo del sector.

El promedio obtenido indica que, en términos generales, las empresas que conforman la muestra generan una rentabilidad operacional equivalente al **20,1 % de su patrimonio**, lo que refleja una adecuada capacidad para generar resultados a partir de los recursos aportados por sus propietarios y evidencia un nivel favorable de eficiencia financiera y organizacional.



Con fundamento en el comportamiento observado, en las medidas de tendencia central y dispersión, en las características del sector, en el valor estimado del proceso, en la naturaleza del objeto contractual y con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes sin comprometer la adecuada ejecución del contrato, se propone establecer como requisito habilitante una **Rentabilidad del Patrimonio (ROE) mayor o igual al doce por ciento (12 %)**.

De las treinta (30) empresas que conforman la muestra analizada, **veinticuatro (24)** cumplen con el indicador propuesto, lo que corresponde al **80 %** de la muestra, porcentaje que evidencia que el requisito organizacional resulta proporcional a las condiciones del mercado y favorece la participación de un número representativo de posibles oferentes.

Rentabilidad sobre el activo (ROA)

A continuación, se presenta la muestra de los datos correspondientes al **Indicador de Rentabilidad del Activo (ROA)** de las treinta (30) empresas seleccionadas para el análisis financiero y organizacional del sector, obtenidos a partir de la información financiera vigente registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

TABLA. RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) DE LA MUESTRA

PROPONENTE - PROVEEDOR	INDICADOR
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC	-0.01
CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA DEL HUILA SIGLA INCUBARHUILA	0.01
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	0.01
ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	0.02
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	0.03
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	0.04
LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS	0.05
MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	0.05
CONECTTIC S.A.S	0.06
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	0.07
SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	0.10
RED DE INGENIERIA SAS	0.11
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	0.11
CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	0.11
IGNUX LAB SAS	0.12
INTERNEXA S.A.	0.13
COLOMBIA MÓVIL S.A.S	0.14
PUNTO NET ANDALUCIA SAS	0.14
COMSISTELCO S.A.S.	0.15
DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	0.15
A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.	0.17
ECOMIL S.A.S. EMPRESA DE COMUNICACIONES MÓVILES	0.18
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBIANA INGCO LTDA	0.20
AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA	0.22
OSP INTERNATIONAL CALA SAS	0.22
ACCESS DIGITAL SAS	0.23
FIBERGROUP SAS ESP	0.25
FENIX MEDIA GROUP SAS	0.27



CALDAS DATA COMPANY LTDA - SIGLA: CADCOM	0.27
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S	0.87

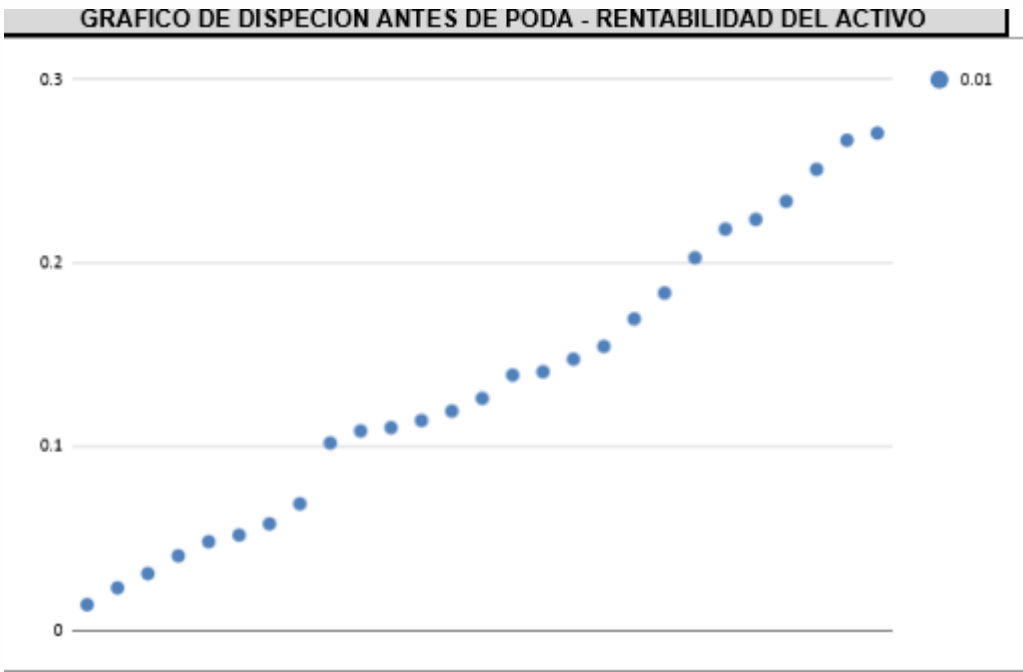
Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Con el propósito de obtener una muestra estadísticamente representativa del comportamiento organizacional del sector y evitar que valores extremos distorsionen las medidas de tendencia central, se realizó un proceso de depuración de la información mediante la identificación de valores atípicos, excluyendo aquellos registros cuyo comportamiento se aleja significativamente de la tendencia predominante observada en la muestra.

Como resultado de dicho procedimiento fueron excluidos del análisis estadístico los siguientes registros: **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC (-0,01)** e **INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. (0,87)**.

Los registros anteriormente relacionados presentan comportamientos que no reflejan la tendencia predominante del mercado, por corresponder a valores extremos que generan una distorsión en las medidas de tendencia central y afectan la representatividad estadística del indicador. En consecuencia, su exclusión permite obtener un resultado más representativo de las condiciones organizacionales del sector y establecer requisitos habilitantes acordes con la realidad del mercado.

GRÁFICO. DISPERSIÓN DE LA RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) – MUESTRA DEPURADA.



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la plataforma SECOP II, la herramienta de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único de Proponentes – RUP.

Una vez realizada la depuración de la información, el indicador presenta un comportamiento comprendido entre un valor mínimo de **0,01 (1 %)** y un valor máximo de **0,27 (27 %)**, con un promedio de **0,13 (13 %)**, una mediana de **0,12 (12 %)**, una desviación estándar de **0,08** y una varianza de **0,01**, evidenciando un comportamiento organizacional representativo del sector analizado.



El promedio obtenido indica que, en términos generales, las empresas que integran la muestra generan una utilidad operacional equivalente al **13 % del total de sus activos**, reflejando una adecuada capacidad para utilizar eficientemente los recursos económicos destinados al desarrollo de su actividad y una estructura organizacional consistente con las características del sector de las telecomunicaciones y los servicios de conectividad.

Con fundamento en el comportamiento observado, en las medidas de tendencia central y dispersión, en las características del sector, en el valor estimado del proceso, en la naturaleza del objeto contractual y con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes sin comprometer la adecuada ejecución del contrato, se propone establecer como requisito habilitante una **Rentabilidad del Activo (ROA) mayor o igual al seis por ciento (6 %)**.

De las treinta (30) empresas que conforman la muestra analizada, **veintiuna (21)** cumplen con el indicador propuesto, lo que corresponde al **70 %** de la muestra, porcentaje que evidencia que el requisito organizacional resulta proporcional a las condiciones del mercado y favorece la participación de un número representativo de posibles oferentes.

CRITERIOS DIFERENCIALES EN MATERIA DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la **Ley 2069 de 2020**, el **Decreto 1860 de 2021**, mediante el cual se adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al **Decreto 1082 de 2015**, y el **Decreto 287 de 2026**, la Entidad incorpora criterios diferenciales en materia de capacidad financiera y capacidad organizacional, orientados a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), las empresas de mujeres y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la normativa vigente.

La definición de estos criterios se fundamenta en el análisis financiero y organizacional efectuado sobre la muestra representativa del sector, la cual permitió identificar el comportamiento económico y financiero de las empresas dedicadas a la prestación de servicios de conectividad a internet, telecomunicaciones, administración de redes, infraestructura tecnológica y demás actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

Los parámetros diferenciales fueron estructurados con fundamento en los principios de proporcionalidad, razonabilidad, libre concurrencia, pluralidad de oferentes y adecuada gestión del riesgo contractual, procurando ampliar la participación de los sujetos beneficiarios previstos en la normativa vigente, sin afectar la capacidad financiera y organizacional necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, y con fundamento en el análisis financiero, estadístico y organizacional desarrollado, se proponen los siguientes requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional, diferenciando los criterios habilitantes diferenciales o ajustados aplicables a los proponentes que acrediten las condiciones previstas en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 287 de 2026.

Tabla. Indicadores financieros y organizacionales sugeridos

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADOR	FÓRMULA	CONDICIÓN	CRITERIO GENERAL	CRITERIO DIFERENCIAL
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a	1.5	1.4
Nivel endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a	0.55	0.60
Razón de cobertura de Int.	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a	3.5	3.2
capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a	una (1) vez el presupuesto oficial	0.9 Veces el presupuesto oficial



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad o pérdida operacional / Patrimonio	Mayor o igual a	0.12	0.11
Rentabilidad del activo	Utilidad o pérdida operacional / Activo Total	Mayor o igual a	0.06	0.05

Fuente: Elaboración propia con base en el resultado del Análisis Financiero del sector

Nota: Los criterios diferenciales serán aplicables únicamente a los proponentes que acrediten las condiciones previstas en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021, el Decreto 287 de 2026 y las demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

